

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15212 *Resolución de 4 de diciembre de 2017, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 5 de septiembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre.) y de acuerdo con lo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes.

He resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Ignacio Ayala de la Peña, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Medicina y Cirugía Animal», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110472.

Don Francisco José Calvo Garzón, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110463.

Doña María Mar Cerezo Lallana, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110461.

Doña María Carmen López Anierte, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110468.

Don Francisco Martínez Sánchez, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Psicología Básica», adscrita al Departamento de Psicología Básica y Metodología de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110464.

Doña María Paz Prendes Espinosa, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110455.

Los nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 4 de diciembre de 2017.–El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.